

0015-19-71

-13-  
TRSCC



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Oficio No. T.450-SGJ-19-0192

Quito, 13 de marzo de 2019

Señor Doctor  
Hernán Salgado Pesantes  
**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**  
En su despacho

De mi consideración:

En mérito del Decreto Ejecutivo número 2 de 24 de mayo de 2017, cuya copia certificada se adjunta, me encuentro autorizada a comparecer ante usted en representación del Presidente Constitucional de la República, en virtud de aquello acompaño para el trámite correspondiente, copia certificada del *“Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Global de Crecimiento Verde”*, para dar inicio al procedimiento de adhesión a dicho organismo internacional.

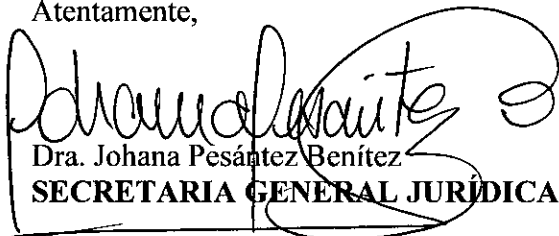
En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, respecto a los tratados internacionales, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, estos deben ser puestos en conocimiento de la Corte Constitucional, para que resuelva si estos requieren o no aprobación legislativa, además de emitir el correspondiente Dictamen sobre la constitucionalidad de su contenido.

Por lo antes indicado, le agradeceré se expida la correspondiente resolución.

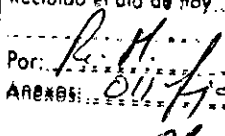
Para futuras notificaciones señalo el Casillero No. 001 de la Corte Constitucional del Ecuador, así como los siguientes correos electrónicos: [sgj@presidencia.gob.ec](mailto:sgj@presidencia.gob.ec) y [nsj@presidencia.gob.ec](mailto:nsj@presidencia.gob.ec).

Hago propicia la ocasión para expresar a usted el testimonio de mi distinguida consideración.

Atentamente,

  
Dra. Johana Pesántez Benítez  
**SECRETARIA GENERAL JURÍDICA**



SECRETARÍA GENERAL  
DOCUMENTOLOGÍA  
Recibido el día de hoy... 14 MAR 2019  
Por:   
Anexos: 011-7-07  
SECRETARIA GENERAL

Anexo lo indicado

FR